

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41990** ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1. Se ha declarado en concurso a «Restaurante Idilico, S.L.», en procedimiento número 176/117-E y N.I.G 50297 47 1 2017 0000373.

2. Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3. Fecha de declaración: 20 de junio de 2017.

4. Deudor en concurso: «Restaurante Idilico, S.L.», con CIF B-99418535 y domicilio en Zaragoza, calle Doctor Cerrada, 12, local.

5. Facultades de administración: Intervenidas.

6. Por el deudor no se ha solicitado la liquidación de su patrimonio.

7. Administración concursal: La sociedad «AGM-3 Gestión Concursal, S.L.P.» y en su nombre y representación don Santiago Monclús Fraga. La dirección de correo electrónica:

<mailto:concursos@suarezgbasarte.es> [restauranteidilico@abpartners.es](mailto:restauranteidilico@abpartners.es)

La dirección postal es: Calle Bilbao, 2-7.º H de Zaragoza.

8. Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

9. La concursada se encuentra en insolvencia actual.

Zaragoza, 22 de junio de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A170049392-1**